CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 2 de mayo de 2013, en la Clínica Dental del Dr. [redacted] con NIF [redacted], sita en la Calle [redacted] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico dental cuya última inscripción era de fecha 8.02.2000 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por el Dr. [redacted], director, que manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el titular fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta entresuelo, en el emplazamiento referido.----------

- La instalación estaba formada por 1 equipo fijo de rayos-X dental instalado en la dependencia denominada Sala 1.----------

- En la inscripción figuran asimismo otros dos equipos: uno intraoral de la firma [redacted] modelo [redacted] y otro para radiografía dental panorámica de la firma [redacted] modelo [redacted] ----------

- El Dr. [redacted] manifestó que dichos equipos habían sido trasladados a la

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

consulta del [redacted].----------

- Según consta en un certificado el equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] nº de serie 992250162 fue destruido en fecha 5.12.2007 y sustituido por otro.----------

- Todos estos equipos no han sido dados de baja ni de alta en las respectivas consultas.----------

- Estaba disponible un escrito de asistencia al curso de supervisores de Radiología Dental que [redacted] realizó en el [redacted] fecha 8.07.1996.----------

- No estaba disponible la acreditación del CSN para dirigir correspondiente.-------

- No estaba disponible ningún dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la instalación.----------

- Se había dado de baja dicho control con el [redacted] en marzo de 2012.----------

- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad presentado en el Departament de Salut.----------

- No estaba disponible el programa de protección radiológica.----------

- No estaba disponible un contrato escrito con ninguna UTPR para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica. ----------

- No estaba disponible ningún certificado de conformidad.----------

- No estaba disponible la verificación de dosis a paciente.----------

- No estaba disponible la clasificación del personal.----------

- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa [redacted] en fecha 21.12.1999.----------

- No se habían realizado dichos controles durante los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 ni 2013.----------

- No enviaban el informe periódico al CSN y al SCAR.----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 1190.----------

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con: - vecinos
  - sala de esterilización y pasillo
  - exterior
  - sala 2

- El equipo de rayos X no se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] nº de serie 993750045 de 70 Kv y 7 mA para la realización de radiografía dental intraoral.----------

- Los disparos se realizaban mediante un disparador con cable alargador de 2,5 m.----------

- Con un tiempo de exposición de 0,2 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 8 de mayo de 2013.

Firmado: [redacted]

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Clínica Dental del Dr [redacted] para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

12409

30.05.13
CORREOS
08 SUC. 25 BARCELONA

[redacted]
08011 Barcelona (Barcelonès)

Assumpte: Acta d´inspecció CSN-GC/AIN/02/RX/B-12029/2013

TRAMIT: De la inspecció realitzada a la nostra instal.lació volem manifestar el següent:

De les comprobacions realitzades per la inspecció es deriven una sèrie de mancances que posarem al dia el més aviat posible. De fet ja ens hem posat en contacte amb una U.T.P.R perquè elabori tota la documentació necesaria per posar al dia la instal.lació en la major brevetat posible.
El titular de la instal.lació és el Dr. [redacted] que disposa del certificat del [redacted] er dirigir instal.lacions de radiodiagnòstic on consta l´assistència als cursos i la superació de totes les proves. Si no disposa de l´acreditació del CSN és perquè el [redacted] no va tramitar correctament el certificat.
Una part de la responsabilitat per no tenir la instal.lació al dia la té el [redacted] ue hauria d´estar més informat per poder advertir als seus col.legiats de les seves obligacions en relació als aparells de radiodiagnòstic. I encara més quan durant molts anys tots els col.legiats hem pagat una quota col.legial que corresponia a la pólissa de responsabilitat civil i RX.

Esperem que tinguin en compte aquestes manifestacions i ens posem a la seva disposició per col.laborar en tot allò que vostès ens demanin.

Atentament:

[redacted]

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial

Número: 0298E/6149/2013
Data: 31/05/2013 11:46:07

Registre d'entrada

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/RX/B-12029/2013 realizada el 02/05/2013, a la instalación radiactiva [redacted] sita en [redacted] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [redacted] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario
No se acepta el comentario
X El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 7 de junio de 2013

[redacted]